

FUN-OF-2018-150

Quito, 2 de marzo del 2018

Señor Magister

Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector

Instituto Tecnológico Superior Japón

De mi consideración.-

Reciba un cordial saludo de la Fundación Entorno, entidad sin fines de lucro creada por iniciativa de un grupo de personas comprometidas, con sentido de responsabilidad social, eficiencia y oportunidad, aprobada mediante acuerdo ministerial 0422, del 6 de septiembre del 2006 por el Ministerio de Bienestar Social.

La Fundación a través del convenio que tiene firmado con el Instituto Tecnológico Superior Japón, considera que parte de su misión de trabajo es colaborar con su institución en el desarrollo de proyectos de investigación que generen publicaciones, y otro tipo de actividades donde se necesite del contingente de los profesionales que son parte de nuestra organización, todo esto con el fin de mejorar los conocimientos de la sociedad ecuatoriana que permita su desarrollo integral. Por lo que, propone la realización de un proyecto de investigación sobre la educación continua en el proceso de fortalecimiento de la economía popular y solidaria, pues es una alternativa de desarrollo económico y social basada en dos ideas principales. La primera es reorientar las dinámicas sociales desde el paradigma de la regulación; y la segunda, es que el capitalismo en el Ecuador viene estableciendo desde antaño un proceso de desarrollo desigual, determinado por las diferentes condiciones histórico-territoriales”.



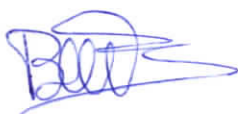
Frente a lo antes expuesto, es necesario incentivar el desarrollo de este sector por lo que, una idea movilizadora que construye sociedades solidarias, corresponsables y recíprocas que viven en armonía con la naturaleza, a partir de un cambio del modelo económico es desarrollar el sector de la economía popular y solidaria.

Frente a lo antes expuesto, y en base a las investigaciones que ha venido realizando el Instituto Tecnológico Superior Japón, se invita a que su institución realice un proceso de investigación, que permita entender el cómo la capacitación puede ayudar a este sector.

Reconocemos el aporte que viene realizando el instituto a través de sus proyectos de investigación, de los cuales, también hemos sido parte, y cuyos resultados que se difunden a través de sus medios digitales, nos han beneficiado, por lo que, esperamos que se tome en cuenta nuestra propuesta y en caso de necesitar medir los resultados de la misma, podemos a disposición nuestros espacios.

Esperando una aceptación favorable a la presente


Atentamente



Lic. Beatriz Domínguez Chiriboga

Presidenta

Fundación Entorno

	FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	Versión 1
		11/05/2018

PARTE I: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

TITULO DEL PROYECTO

La capacitación de empresas de Economía popular y solidaria como estrategia de fortalecer este sector

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Edison Fabian Torres Parra **CÉDULA:** 1717522583

PROGRAMA ACADEMICO: Carrera de administración de empresas, gastronomías, desarrollo de software **E-MAIL:** edison.torres.parra@gmail.com

DIRECCIÓN: José Guerrero N6558 y Libertador **TELÉFONO:** 0995064617

Proyecto Investigación del Instituto Japón: *SI*

Proyecto aprobado por el Consejo Académico Superior :	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Ciencias Administrativas y Tecnológicas
---	--	-----------------------------	---

CO - INVESTIGADORES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO:

- Alexis Benavides
- Santiago García

DURACION DEL PROYECTO (EN MESES): 12

AREAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PROYECTO

Emprendimientos en las áreas de alimentos y bebidas	<input checked="" type="checkbox"/>	Tecnología de información para el desarrollo e inclusión de grupos objetivos determinados	<input checked="" type="checkbox"/>	El desarrollo de programas económicos para potencializar proyectos de economía popular y solidaria.	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cultura y clima organizacional en las pequeñas y medianas empresas.	<input checked="" type="checkbox"/>

PALABRAS CLAVES

Economía, Solidaria, Sectores, Desarrollo, Naturaleza, Producción, Equidad, Participación, Capacitación, Seguimiento

Fecha de presentación: 11 de mayo del 2018 **Recibido** *15/05/2018*

TÍTULO DEL PROYECTO

La capacitación de empresas de Economía popular y solidaria como estrategia de fortalecer este sector

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional para el Buen Vivir (Sumak Kawsay) plantean un nuevo modelo económico en el que se incluya a la Economía Popular y Solidaria. El fin del investigación es analizar la importancia del Ser Humano en la construcción de un sistema económico que privilegie una producción diversificada y eficiente, que logre equilibrios entre la producción y el trabajo considerando sobre todas las cosas al ser humano, mediante la propuesta de capacitación continua a grupos colectivos, que permita además medir la inserción laboral.

La Economía Popular y Solidaria en la Economía Mixta está compuesta por los sectores público, privado y popular, solo mediante la articulación de la institucionalidad de estos tres sectores, podrán surgir unidades de producción y financiamiento solidarios, normalizadas y reguladas por Superintendencias, que facilitarán la integración de grandes masas de la población sumidas en formas de organización informal.

Con estas consideraciones se puede afirmar que el nuevo enfoque económico ecuatoriano, el Ser Humano en la Economía Popular y Solidaria es considerado como un factor muy importante cuyo desarrollo eficaz permita el Sumak Kawsay de los pueblos, esto incluye motivación, capacitación y potenciación de las experiencias obtenidas en el accionar de sus actores.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La crisis económica provocó la crisis política que vivió el Ecuador en los primeros años de este milenio. La Asamblea Constituyente reunida en Montecristi redactó una nueva Constitución, expedida en el 2008, que reconoce la importancia del sector de la economía popular y solidaria como actor de primer orden para emprender una nueva forma de hacer economía.

El artículo 283 de la Constitución que plantea al sistema económico como:

“El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios”.

El Gobierno ecuatoriano considera que en el país existen diversos tipos de economía: la estatal, la privada, la mixta y la popular y solidaria. El concepto de Economía Popular y Solidaria (EPS) en el país surge de la necesidad de reconocer el valor de la economía informal (popular) y de la economía generada por las organizaciones económicas con base asociativa (solidaria) para el crecimiento del país.

Pese a su menor productividad, pequeña escala y relativa fragilidad mercantil, el sector económico popular y solidario es el mayor empleador de fuerza de trabajo en Ecuador.

Según datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en su plan estratégico 2012 – 2017 se estima que:

“las ventas de las microempresas representan alrededor del 25,7% del PIB, el 10% de los ingresos netos totales y el 90 % de las unidades productivas y generan aproximadamente el 60% del empleo. De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), en 2009 se generaron 6.499.262 empleos a nivel nacional, el 64% de los cuales provino de la economía popular y solidaria. Estos datos demuestran el potencial de la EPS para reducir pobreza y completar los esfuerzos de graduación”.

Resulta evidente la importancia de mantener al ser humano como sujeto y fin de las intervenciones. Por ello, es fundamental desarrollar procesos de capacitación directamente orientados a fortalecer las capacidades técnicas de los ciudadanos que son parte de Empresas de Economía Popular y Solidaria, o quieren conformar este tipo de asociaciones, pues son ellos quienes aseguran la aplicación de la economía popular y solidaria entendiéndose a la misma como el conjunto de prácticas y formas económicas, individuales o colectivas, que privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir.

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, LOEPS, reconoce como formas de organización de la economía popular y solidaria al sector comunitario, sector asociativo, sector cooperativo (relacionado con producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito, y servicios) y a las unidades económicas y

populares. Y los artículos 73, 74, 75, 76 y 77 establecen la creación de Unidades Económicas Populares que son “emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y artesanos”.

Tabla 1: Unidades de Economía Popular y Solidaria (UEPS) a nivel Nacional

Unidades de Economía Popular y Solidaria en Ecuador	
Unidades Económicas Populares (Censo Nacional Económico 2010)	60.475
Organizaciones de la Economía Popular y Soidaria (Censo de Población y Vivienda 2010)	292.205
Unidades Productivas Agropecuarias (Censo Agropecuario 2000)	325.298
TOTAL	677.978

Nota: Fuente: CENEC 2010, CPV 2010 y CNA 2000. Elaboración: SEPS

Tabla 2: Censo Nacional Económico por tipo

Unidades de Economía Popular y Solidaria en Ecuador	
Artesanos	9.988
Comerciantes Minoristas	19.110
Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos	31.377
TOTAL	60.475

Nota: Fuente: CENEC 2010, CPV 2010 y CNA 2000. Elaboración: SEPS

Según datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en su plan estratégico 2012 – 2017 se estima que el “58.27% de las UEP cuenta propia que laboran dentro de sus hogares son mujeres, mientras que el restante 41.73% son hombres. Estas UEP están concentradas en las provincias de Guayas (23.35%), Pichincha (17.90%) y Azuay (7.80%). La región Sierra es la de mayor concentración con un 51.40%.”

Sistema Económico y Solidario en el Ecuador

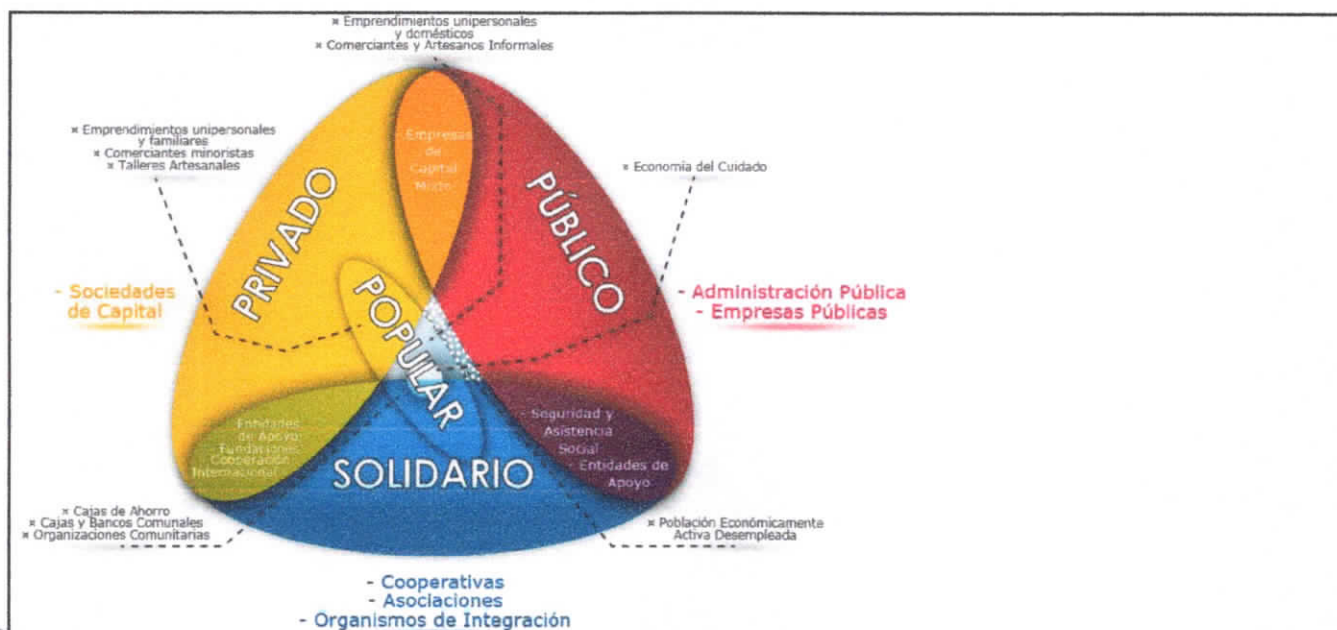


Gráfico 1: Conformación del Sistema Económico y Solidario en el Ecuador. Nota: “Recuperado Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Plan Estratégico 2012-2017. Copyright. 2012

Sistema Económico y Solidario en el Ecuador

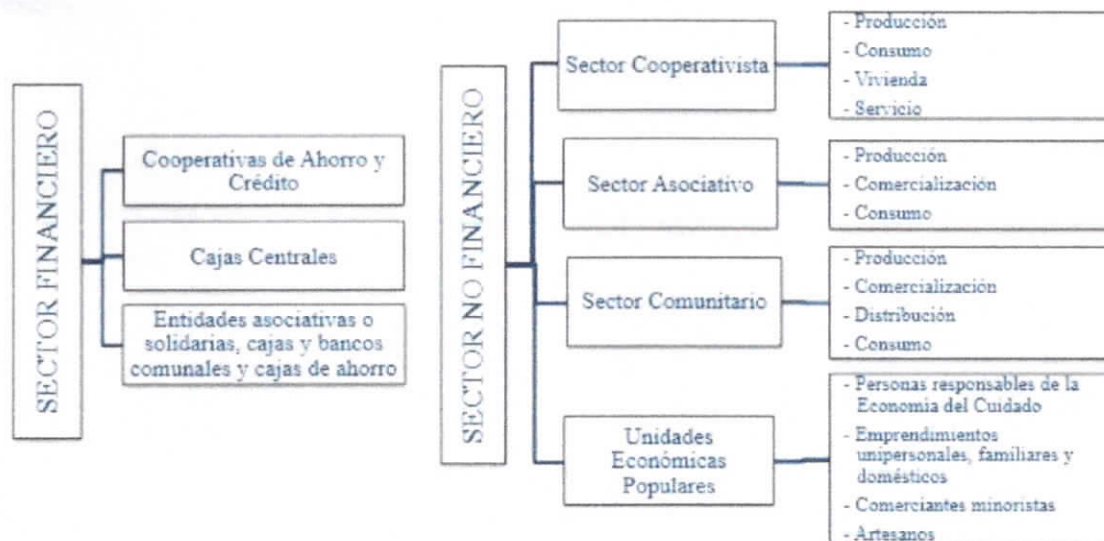


Gráfico 2: Conformación del Sector Financiero y No Financiero de Economía Popular y Solidaria. Nota: “Recuperado Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Copyright. 2011

Frente a lo cual y en base a lo planteado en la constitución es necesario promover acciones integrales enfocadas en el desarrollo de la economía popular y solidaria, tomando en cuenta que este sector es fundamental para el desarrollo ecuatoriano. Bajo esta premisa se requiere desarrollar proyectos de

vinculación con la colectividad a través de los Institutos de Educación Superior que busquen de capacitación y seguimiento con el objetivo de fortalecer el sector.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 26 estipula que la educación es derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber inexcusable del Estado.

El objetivo 8 del Plan Nacional del Buen Vivir demanda “consolidar la Economía Popular y Solidaria”, para lo cual, la capacitación es esencial

Sin embargo a pesar de la existencia de un marco legal adecuado no se hacen procesos de capacitación integrales que permitan el desarrollo de las Empresas de Economía Popular Solidaria, por lo que la presente propuesta se enmarca dentro del proceso que ha venido desarrollando a través del mejoramiento de calidad académica de la formación técnica y tecnológica el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) que como organismo público tiene como misión: asegurar la calidad de las instituciones, programas y carreras que se ofrecen en el Sistema de Educación, dentro de lo cual de la vinculación con la colectividad planteada en el artículo 100 del Reglamento de los Institutos y Conservatorios superiores se:

“concretará mediante la realización de actividades que promuevan el desarrollo comunitario, la responsabilidad social, la articulación con los sectores productivos y la educación continua.

Tendrá como fin el fortalecimiento, desarrollo y promoción de acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, que se circunscriban en su ámbito de acción con la comunidad y el sector productivo.

La gestión de la vinculación con la comunidad. Considerará los avances científicos y tecnológicos en los programas de educación continua, investigación, desarrollo y gestión académica. Así como también el nivel de organización ciudadana que le permitan optimizar la gestión”

Desde la presente propuesta se basa en la construcción de un proyecto educativo innovador, que propicia la participación docente en espacios de capacitación, la reflexión sobre la propia práctica, el diseño de nuevos dispositivos pedagógicos y la planificación, puesta en aula y posterior evaluación de unidades didácticas, todo ello en el marco de una propuesta de educación continua que permita el desarrollo de un sector económico desde una visión integradora.

A pesar del apoyo que tiene el desarrollo de esta propuesta la economía popular y solidaria en nuestro país es precaria, ya que no se encuentra suficientemente integrada al mercado. Opera con tecnologías de bajo rendimiento, con formas de gestión rudimentarias, con fuerza de trabajo de reducida y no calificada. En función de la eficiencia de esta forma económica hay mucho que hacer: provisión de recursos financieros, desarrollo de las capacidades empresariales, calificación de la fuerza de trabajo, innovación y apropiación de tecnologías, inserción dinámica en los mercados abastecedores y consumidores, etc.

En función de lo anterior la tarea principal es la creación de un sistema de apoyo adecuado y eficiente, él mismo, que opere coordinadamente en los aspectos de capacitación, asistencia técnica, gestión, etc.

Se hace necesario también un trabajo de investigación, orientado a identificar aquellos rubros de producción y servicios en los cuales estas formas económicas pueden presentar y desarrollar sus ventajas comparativas, y a identificar los mercados de factores y de productos en los cuales pueda operar eficazmente.

La investigación, en el contexto, del proyecto pretende asumir desafíos vinculados con estrategias de aprendizaje, que impliquen a los beneficiarios de economía popular y solidaria.

Hay que elaborar instrumentos adecuados de apoyo y servicios. La capacitación debe efectuarse de manera que respondan apropiadamente a las características reales y actuales de estas formas económicas, a sus problemas y a sus potencialidades.

El desarrollo a través de la capacitación y el seguimiento de los beneficiarios de economía popular y solidaria resulta un insumo valioso para la transferencia de un modelo de educación continua a otros espacios con el objetivo de aportar al desarrollo de acciones efectivas en poder brindar una mejor educación.

La presente propuesta debe tomar en cuenta los siguientes elementos para ejecución:

Tabla 3: Elementos que se deben tomar en cuenta para la elaboración de la propuesta

Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Plan Anual de Capacitación
Proyecto de Vinculación con la	Planificación curricular curso
	Planificación de clases

Colectividad "Educación Continua"	Reglamentos de evaluación
Textos	Materiales de aprendizaje
Planificaciones	Textos
Proyectos	Planificaciones
	Apoyo a través de aula virtual

La propuesta plantea que todos los ciudadanos que tuvieron acceso a este circuito de capacitaciones en empiecen a participar en procesos de contratación de servicios a través del Servicio de Contratación Público en áreas como limpieza, pintura, cafetería, servicios de imprenta, productos alimenticios, servicios de transporte entre otros.

De acuerdo a datos de la edición del 26 diciembre del 2015 del periódico El Telégrafo se indica que: "Actualmente funcionan 8.154 organizaciones de la EPS, según datos hasta mayo de 2015 proporcionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y recogidos por la revista Chakana de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades). A partir de esta información se desprende que 7.237 entidades pertenecen al sector real y son organizaciones comunitarias, asociaciones, cooperativas y unidades económicas populares".

Las principales actividades realizadas por las organizaciones no financieras populares y solidarias:

Las principales actividades realizadas por las organizaciones no financieras populares y solidarias

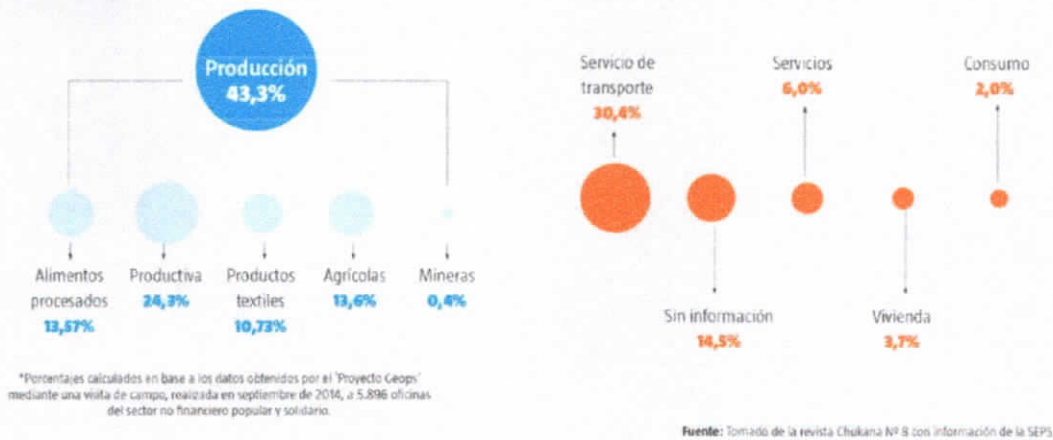


Gráfico 3: "Las principales actividades realizadas por las organizaciones no financieras populares y solidarias". Nota: "Recuperado Edición del Telégrafo del 25 de diciembre. Copyright 2015".

Por otra parte se pretende trabajar en redes de comercialización de productos generando de redes de

distribución a través de la aplicación de la Tecnología de la Información y Comunicación.

Con la propuesta global pretende promover la participación de micro y pequeñas empresas y actores de la Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de dinamizar la economía local y diversifica la producción nacional.

3. JUSTIFICACIÓN

El tema de la Economía Popular y Solidaria implica estimular el desarrollo sistémico y progresivo de los seres humanos, especialmente de aquellos sectores más susceptibles, como jóvenes y mujeres; todo ello a partir de la democratización y mayor apertura a servicios de asociatividad, financiamiento y sobre todo, capacitación. Este enfoque busca ofrecer financiamientos solidarios que apoyen a los emprendimientos de grupos o personas de bajos recursos económicos, que desean fortalecer sus iniciativas de desarrollo económico.

Por otra parte, la Economía Popular y Solidaria debe contemplar un proceso de formación que no solo propenda al mejoramiento de la situación económica de las personas, sino a la elevación de su calidad de vida y relaciones humanas. Lo anterior evidencia la importancia de abordar el tema de la capacitación en Economía Solidaria a fin de contribuir de manera más sostenible a la potencialización de las personas como talentos humanos, mediante procesos de educación y formación, para el empoderamiento de los actores como sujetos de su propio desarrollo y cambio, con un alto compromiso social. Desde los orígenes del capitalismo se han venido desarrollando varias propuestas y experiencias de formas económicas alternativas. “Un rasgo distintivo de dichas experiencias ha sido el ser acompañadas y orientadas por un pensamiento económico social formulado en términos ético-filosófico, doctrinario o ideológico.” (Beltrán, 2008, pág. 25)

El presente estudio sobre la capacitación en Economía Solidaria busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y constituye un análisis de carácter teórico que fundamentalmente busca comprender y analizar cómo la Economía Solidaria contribuye a generar una actoría y un liderazgo social que el desarrollo humano demanda, que considere los nuevos escenarios en los que se entrelazan las necesidades y las demandas económicas de los actores y las posibilidades reales de generar propuestas sostenibles que apoyen y generen acciones para la elevación de su calidad de vida.

Por otra parte, trabajar en la construcción de propuestas de capacitación y formación en estos temas, resulta una necesidad manifestada por la sociedad, que requiere conocer del tema para poder aprovechar

sus ventajas en pro de la obtención de su propio desarrollo y autogestión.

4. HIPÓTESIS O PREGUNTA DE LA INVESTIGACIÓN

Una planificación de capacitación adecuada permite el desarrollo de la economía popular y solidaria, por lo que, es necesario que el mismo se construya a partir de las necesidades de los colectivos, organizaciones y grupos que genere su crecimiento integral.

Variable Independiente

Planificación capacitación basa en necesidades específicas

Variable Dependiente

Desarrollo integral de los colectivos, organizaciones y grupos

5. OBJETIVOS

Objetivo general

Fortalecer el desarrollo de la economía popular y solidaria a través de la capacitación e investigación

Objetivos Específicos

- Investigar cómo la capacitación en Economía Solidaria ayuda al mejoramiento de la calidad de vida individual, mediante procesos de construcción colectiva con el fin de aportar a la construcción de propuestas sostenibles para el mejoramiento del desarrollo humano.
- Diseñar un programa de capacitaciones que permita proveer de conocimientos técnicos para la transferencia de capacidades a los actores de la Economía Popular y Solidaria para contribuir con el desarrollo del sector.
- Atender a los aspectos socio-económicos en el marco de la inclusión pedagógica para el fortalecimiento de empresas de economía popular y solidaria.

6. MARCO TEÓRICO

Concepto y contexto del Desarrollo

El desarrollo es una construcción social e histórica porque es el resultado de una historia social, cultural y material. Considerando estos términos, es posible afirmar que hablar de desarrollo implica reconocer que es una realidad cambiante la que por tanto, puede ser modificada. El desarrollo es un proceso de articulación social que abarca los ámbitos económicos, socio-políticos y culturales, esto definido a partir de los medios, necesidades y valores que presenta determinada sociedad. El desarrollo posee varios

enfoques, en tal orden, el término puede ser entendido como el proceso de evolución, crecimiento o cambio de un objeto, persona o situación específica en determinadas condiciones.

De lo expuesto surge incluso la dicotomía del desarrollo y el subdesarrollo, así se menciona por ejemplo que “el problema de los países subdesarrollados no es de crecimiento sino de desarrollo, porque el desarrollo es el crecimiento de un país conjuntamente con los actores sociales”. (Carvajal Á. , 1999, pág. 45).

El desarrollo, como construcción social a la que se refiere la concepción del desarrollo humano, surge a partir de la experiencia histórica de los países que hoy se denominan “desarrollados” y de la conversión de su situación social actual en paradigma o modelo a seguir. De esta forma se replantea la idea del desarrollo como proceso lineal relacionado con el ideal del progreso, por una visión constructivista.

Concepto, características y contextualización del Desarrollo Humano

El Desarrollo Humano podría definirse como una forma de alcanzar la calidad de vida del ser humano en el contexto en que se desenvuelve, ya que las personas se encuentran en constantes cambios, no sólo en lo referido a los avances tecnológicos sino también en lo concerniente al desarrollo del individuo como persona, y en relación a las múltiples dimensiones social, económica, política, cultural, entre otras. Siendo así, desde el enfoque propuesto por la ONU, el objetivo principal del desarrollo humano consiste en “la plena realización de las personas, el aumento de sus capacidades y oportunidades, para su libre opción a lo largo de la vida.” (ONU, 2004)

Es así que en la Economía Popular y Solidaria constituye una nueva alternativa que apuesta por la distribución equitativa de los bienes para las personas dentro de una sociedad, estableciendo principios y valores de solidaridad, enfocados al bienestar y desarrollo de los actores sociales. Para la puesta en práctica de esta nueva economía se han dispuesto una serie de nuevas leyes y políticas públicas, a fin de contribuir al fortalecimiento de la economía familiar e industrial a partir de nuevas modalidades de organización, las que posibilitan el acceso a la información en variadas temáticas para los usuarios y, de esta forma, propiciar su accionar activo como parte de la sociedad. Un elemento importante de esta visión de economía es la solidaridad, como valor principal dentro de su desempeño y la organización para generar iniciativas y lograr un espacio que les proporcione beneficios para satisfacer las necesidades básicas y contribuir a generar desarrollo. (Coraggio J. L., Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital, 2011, pág. 89) Dentro de la estructura de los temas que se presenta en la disertación, se encuentran referentes al Desarrollo Humano, visto desde sus relaciones con el desarrollo en general. Por otra parte, se tratan brevemente diferentes enfoques que contempla el desarrollo humano como el

propuesto por la Organización de Naciones Unidas (ONU), Desarrollo a escala humana, enfoque de Derechos, Desarrollo humano sostenible, Desarrollo local, Desarrollo de los modos de vida locales y la crítica al desarrollo; temáticas que serán revisadas en cuanto a sus aportes para la Economía Solidaria. Asimismo, se contempla el estudio de la economía tradicional y las diferencias entre esta y la Economía Solidaria, tanto a nivel mundial, regional como local. A partir de estos aportes se contextualiza la relación fundamental entre Desarrollo Humano y Economía Solidaria, lo cual está complementado con un análisis sobre el Enfoque del Buen Vivir y finalmente se analiza la postura de la Gestión Social frente al desarrollo humano. Como otro punto del marco teórico desarrollado en la investigación se presenta el marco legal y las experiencias de la Economía Popular y Solidaria a escala nacional e internacional.

Finalmente, se aborda el tema principal concerniente a la capacitación en Economía Solidaria, con sus aspectos, teorías, conceptualizaciones, enfoques y la propuesta de una matriz de estrategias.

Desarrollo Escala Humana y su aporte al Desarrollo Humano.

El desarrollo a escala humana, se centra en la satisfacción de las necesidades humanas y en la generación de niveles crecientes de autodependencia de los procesos locales con lo global, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado. El Desarrollo a escala humana tiene una visión futura, porque plantea en forma general la necesidad de promover un desarrollo orientado a la satisfacción de las necesidades humanas, es una teoría que trasciende las posiciones convencionales tanto económicas como sociales y culturales, porque visualiza al ser humano como el ente principal y el motor generador de su propio desarrollo. En tal orden, se clasifican las necesidades según categorías existenciales, las que responden a: ser, tener, hacer y estar. Por otra parte, se refiere a la necesidad axiológica de subsistencia: protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. (Max-Neef, Elizalde, & Hopenhayn, 1989)

Derechos Humanos Económicos y su aporte al Desarrollo Humano.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamó un amplio abanico de derechos humanos, inherentes a toda persona sin discriminación de ningún tipo. Entre ellos figuran no sólo el derecho a la libertad de expresión y a no sufrir torturas ni malos tratos, sino también el derecho a la educación y a una vivienda adecuada, así como otros derechos económicos, sociales y culturales. Estos derechos constituyen una amplia categoría de derechos humanos garantizados en los tratados internacionales y regionales sobre derechos humanos jurídicamente vinculantes. En este sentido, el desarrollo económico es definido como aquel crecimiento económico sostenido durante un largo período de tiempo, que permita cambios sociales que procuren un incremento del nivel de vida de la población, crecimiento a

largo plazo mediante un cambio estructural e institucional. Por su parte, el desarrollo, y el desarrollo económico están basados en un enfoque de los derechos humanos, lo que implica una transformación económica, política, social y cultural a través de la gobernanza adecuada, la participación ciudadana, el fortalecimiento de las instituciones y la igualdad de los derechos. En la perspectiva del Desarrollo Humano, el crecimiento duradero depende del respeto de estos derechos y de la participación efectiva de los ciudadanos en los asuntos públicos, es decir, es el ser humano el sujeto y objeto del desarrollo.

La Economía Popular y Solidaria

En la actualidad la globalización, entendida como un proceso tecnológico, económico, cultural y social a gran escala, hace que en el mundo se unifiquen mercados, sociedades y culturas, creando interdependencia, íntimamente ligada a un determinado modelo político y económico, basado en la ideología neoliberal, un modelo de vida consumista y, sobre todo, el afán por la acumulación basado en el individualismo. Desde el nacimiento del capitalismo ha sido innegable el surgimiento de varias formas de organización como resultado de injusticias sociales y desigualdades propias del sistema que, para Askunze (2013), “se han reconocido como parte de esa otra forma de entender y hacer economía desde criterios relacionados con la justicia social, así como en contraposición con las desigualdades y el conjunto de consecuencias nocivas producidas por el funcionamiento del sistema capitalista” (p. 99).

Durante años el desempleo, las injusticias salariales y de los derechos sociales, la concentración mayoritaria de la riqueza, la globalización y la segregación del sector informal han sido características negativas visibles del capitalismo. La base que sustenta el capitalismo es la acumulación, sin importar los medios que use para alcanzar sus fines. En este sentido, Falconi (2013) afirma:

Con esa aspiración irrefrenable, la producción se intensifica al máximo y el consumo se extiende con enorme velocidad. La naturaleza y sus recursos (como factores de la producción) son simples insumos que operan a favor de la acumulación de capital que, en su proceso de crecimiento y dominio mundial, arrasa todo a su paso, pero sobre todo genera pobreza y desigualdad en los seres humanos y, además, el deterioro acelerado del ambiente (pp. 1-2).

Para comprender lo que representa el desarrollo de la Economía Popular y Solidaria desde, la visión del desarrollo del ser humano, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Desarrollo Humano “es el proceso de ampliación del rango de elecciones de la gente - aumentando sus oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo, y cubriendo el espectro completo de las elecciones humanas, desde un medio ambiente físico saludable hasta las libertades económicas y humanas” (PNUD, 1990).

Con esta consideración se puede definir al Desarrollo Humano como el proceso en el que el Ser Humano mejora sus condiciones de vida cubriendo sus necesidades básicas y complementarias, aportando en la creación de un entorno social en el que se respeten sus derechos humanos.

El cooperativismo como forma de organización, llegó también a América del Norte durante los últimos años del siglo XIX e inmediatamente se esparció por América Latina y el Caribe, resaltando principios de solidaridad y de respeto y cuidado a la naturaleza y su estrecha relación con el hombre. Sin embargo, es importante recalcar que las diferentes formas de experiencias solidarias, de asociatividad y de respeto a la naturaleza, han estado presentes desde los principios de la humanidad y han ido desarrollándose en las diferentes etapas de la civilización. América Latina y el Caribe no han sido la excepción y hoy en día existen varias iniciativas que sobresalen a nivel mundial y han sido un ejemplo de organización. Cabe destacar la importancia de conocer las corrientes teóricas conceptuales y especificar los puntos de vista de reconocidos autores, expertos en economía social y economía solidaria. En este sentido Coragio (2007) reconoce a la economía social como: Una propuesta transicional de prácticas económicas de acción transformadora [...], en dirección a otra economía, a otro sistema económico, organizado por el principio de la acumulación de capital. Incluye las cooperativas, fundaciones, cooperativas de ahorro y crédito, mutualidades, organizaciones no gubernamentales, el sector voluntario, las organizaciones benéficas y las empresas sociales (p. 32). Con respecto al Sistema Económico Ecuatoriano, la Constitución del Ecuador indica específica en su artículo 276 “El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.” (...)

Por otra parte, en el Art. 283 del mismo cuerpo legal se señala que: “el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. (...)”

Considerando la definición de DH y del Nuevo Sistema Económico ecuatoriano según la Constitución de

la República y sobre todo con la finalidad de crear una sociedad solidaria e igualitaria reconociendo la importancia del trabajador en el aumento de la Capacidad Productiva en el proceso de desarrollo económico, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador estructuró el Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (PNBV).

El Sumak Kawsay (Buen Vivir) es la forma que asume esa reproducción ampliada de la vida en la Constitución ecuatoriana. Esto implica orientar el sistema económico de manera que permita lograr cuatro equilibrios:

- El equilibrio de los seres humanos consigo mismo;
- El equilibrio entre los seres humanos;
- El equilibrio de los seres humanos con la naturaleza; y,
- El equilibrio entre las comunidades de seres humanos.

Este nuevo modelo incluyente promueve las prácticas económicas basadas fundamentalmente en la cooperación asociativa y no en la competitividad entre los sujetos de la economía popular y solidaria; además de que es necesario que todas aquellas iniciativas asociativas, empresariales económicas y financieras estén comprometidas con los principios de igualdad, empleo, medioambiente, cooperación, sin carácter lucrativo y con compromiso con el entorno (Askunze, 2007). En Ecuador, a partir de 2008 legalmente existen tres tipos de economía. La primera es la pública, que parte del accionar del Estado con sus instituciones y servicios; la segunda es la privada, formada por empresas grandes, medianas y pequeñas cuya finalidad principal es la obtención de lucro; por último, tenemos a la economía popular y solidaria, representada por aquellos actores sociales informales que realizan un sin número de actividades económicas populares y que contribuyen significativamente a la economía del país. Es necesario reconocer que, desde que esta última se incluyó como el tercer sector de la economía nacional, el gobierno ha trabajado en aras de dar cumplimiento a la inclusión de los sectores socioeconómicos más vulnerados, creando instituciones que consideran el frente económico y social para tomar decisiones respecto a la economía popular y solidaria, así como instituciones que implementan una política pública especializada en esta economía particular.

El Ecuador ha dirigido su economía muy fuertemente a este tercer sector, tratando de dotarlo de factores de producción y construyendo relaciones en producción, distribución, consumo y financiación, basadas en principios Fundamentales, valores y características que sustentan esta actividad. Entre las características tenemos: La búsqueda de la satisfacción en común de las necesidades de sus integrantes,

especialmente las básicas de autoempleo y subsistencia. Su compromiso con la comunidad, el desarrollo territorial y la naturaleza. La ausencia de fin de lucro en la relación con sus miembros. La no discriminación, ni concesión de privilegios a ninguno de sus miembros. La autogestión democrática y participativa, el autocontrol y la autoresponsabilidad. La prevalencia del trabajo sobre el capital, de los intereses colectivos f. por encima de los individuales y de las relaciones de reciprocidad y cooperación, sobre el egoísmo y la competencia (Presidencia de la República, 2011b, p. 3-4). Con respecto a los valores, prevalecen la justicia, honestidad, transparencia y responsabilidad social y, por último, los principios se sustentan en la ayuda mutua, el esfuerzo propio, la gestión democrática, el comercio justo y el con-sumo ético (Presidencia de la República, 2011c, p. 4)

El Plan de desarrollo planteado por el Gobierno Nacional, es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de: 1. Los derechos constitucionales; 2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas); 3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden. Donde el objetivo 1.1. es: “Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial”. Este objetivo busca establecer ciertos mecanismos para que el ser Humano logre el Buen Vivir a través de una delimitación, orientación y potenciación de acciones, que incluyen una nueva arquitectura Financiera denominada Finanzas Populares desarrollando cadenas productivas y fomentando la soberanía en los pueblos para transformar la matriz productiva con la participación de los diferentes actores en sus diferentes formas de organización reconocidos por Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Ley de Economía Solidaria en Ecuador

La Ley de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador fue aprobada el 4 de mayo de 2011 y su Reglamento el 16 de febrero de 2012. Estos documentos resultan un intento por apoyar a grandes, medianos y sobre todo pequeños empresarios en concordancia con los postulados analizados de la Constitución, los que amparan a los sectores comunitarios, asociativos, cooperativistas y demás unidades económicas populares.

Dimensión Valórica de la Economía Solidaria

La Economía Solidaria se basa en valores y principios de equidad y compromiso con el entorno local,

que permitan generar alternativas económicas, sociales y culturales, a partir de sus iniciativas de contexto social, de iniciativas sostenibles y de servicios solidarios. A la vez es el motor de otras muchas iniciativas innovadoras en el ámbito de la economía, que promueven la relación entre la Economía Solidaria y la ciudadanía, para poder consolidar los modos de producción, de comercialización, de financiamiento y de consumo responsable e involucrar a la población, en la necesidad de activamente construir una sociedad más justa, más solidaria y más respetuosa con el planeta. Es decir que lo social intervenga en la economía. Donde los valores universales de la sociedad, como son la justicia, la solidaridad, el respeto a las personas, al medio ambiente y a la naturaleza sean los que dirijan las actividades económicas.

La implementación de la Economía Solidaria debe enfocarse, entre otros elementos, al planteamiento de reivindicaciones macropolíticas, macrosociales, macroculturales y macroeconómicas, que garanticen el ambiente idóneo a los entes transformadores (la sociedad) para su desarrollo exitoso, tales como: la democratización del Estado, la cultura solidaria que le asegure a todos los trabajadores y a todos los ciudadanos la opción a la cultura de la civilización, de la solidaridad y la democracia, la democracia real, el derecho al trabajo, entre otros elementos.

Relación entre Economía Solidaria y Desarrollo humano

Mediante la Economía Solidaria se busca que la actividad económica tenga una transformación equitativa y no solo se centre en la acumulación de dinero. A partir de ello se pretende lograr un mejoramiento en la calidad de vida de los actores sociales como propugna el concepto de Desarrollo Humano, creando una organización social de los procesos económicos de producción, distribución, circulación, cambio y consumo de satisfactores esenciales para la realización de las necesidades fundamentales, de la persona y la comunidad. Estos procesos deben ser ejecutados de modo tal que favorezcan el mejoramiento y elevación de la calidad de vida poblacional, la reorganización de la actividad económica, la transformación sociocultural y productiva así como la conformación de nuevos y más comprometidos ciudadanos, en concordancia con los principios del desarrollo sustentable.

Educación como área estratégica del Desarrollo Humano

De entre las áreas estratégicas que contempla el desarrollo humano, la educación es un pilar fundamental en cuanto a la formación integral, es determinante en el ser humano por su aporte decisivo al mejoramiento de la calidad de vida de todos los actores. La educación es vital para el desarrollo integral del ser humano ya que por medio de este activo, las personas tienen la posibilidad de acceder a un trabajo digno, participar en los procesos democráticos y ejercer sus derechos y obligaciones plenamente

conscientes de su accionar. La formación dentro de la educación juega un rol determinante para el desarrollo humano, porque es el aspecto del desarrollo humano y social cuya función principal es ser la herramienta que perpetúa el conocimiento, que permite satisfacer las necesidades intelectuales, sociales y culturales del individuo para la formación, crecimiento y desarrollo de la persona y de la sociedad. La economía popular incluye lo que desde la economía del capital se conoce como recursos humanos. Según Coraggio “cuando el capital-dinero se cambia por recursos humanos, éstos suelen denominarse "capital humano". (Coraggio, 1994) Sin embargo la economía popular y solidaria considera que el capital humano no es un elemento externo que puede ser explotado como un factor de producción predominando el pensamiento de acumulación de riqueza, sino un elemento de desarrollo que permita mejorar el nivel de vida una organización y sus miembros, logrando el Buen Vivir de los pueblos.

Coraggio considera que “para esta concepción del capital humano colectivo, la política estratégica es la inversión en educación (formal, no-formal e informal), dirigida a la expansión sistemática de las capacidades, destrezas y habilidades de sus portadores”. (Coraggio, 1994)

Sin embargo la educación puede considerarse como un sector de servicios, que produce y oferta la formación de recursos humanos que en un futuro demandará el mercado. Pero si tenemos una visión homogénea del capital humano a la del capital, tomando en cuenta el autodesarrollo por su propia dialéctica interna, surge otra forma de ver a la educación. Es así que dicha educación, para ser eficiente, debe cumplir los siguientes aspectos importantes:

- Que en el Capital Humano se tome en cuenta el “aprender a aprender” y no solo las aptitudes para hacer.
- Que en el Capital Humano se incluya las funciones de investigación, capacitación, potenciación de las experiencias, difundiendo los resultados con libertad.
- Que en el Capital Humano se considere la motivación de los miembros, generando la necesidad de autoeducación para autosustentarse.

En esta concepción, Coraggio define al capital humano “*como una categoría social dialéctica*”; la autora comparte esta definición cuyo desarrollo radica en el accionar económico de los actores articulados en la economía popular y solidaria, pues invertir en el capital humano es igual a invertir en el desarrollo de la economía popular y solidaria.

En relación con las necesidades básicas de aprendizaje, se redimensiona el concepto de desarrollo humano y se hace más integral al tener en cuenta a la educación como un satisfactor de carácter interno,

consustancial a la esencia del ser humano, que puede a su vez ser inducido y potenciado de forma externa. Es decir, se concibe a la educación como exploración y como búsqueda constante de conocimientos y desarrollo, para de esta manera poder potenciar a los actores sociales mediante un proceso intrínseco que genere transformación y mejoramiento en la calidad de vida de las personas, como lo propugna el desarrollo humano. Finalmente, se concibe la educación como una de las expresiones más refinadas de humanidad y humanización porque las nuevas generaciones reciben destrezas y conocimientos que los capacitan para desempeñarse como entes sociales. En la medida en que aumenta el potencial humano, este genera riquezas en todos los sentidos, por ello la educación se considera un derecho humano por excelencia

Teniendo en cuenta que la Gestión Social direcciona los mecanismos de dirección del cuerpo gerencial de una organización, se declara la importancia de ese mecanismo en la consolidación de estrategias sociales que estimulen la labor de los trabajadores y que se expanda hacia las comunidades y grupos a los cuales prestan servicio. Una de las dimensiones de la Gestión Social dentro de la una organización se encuentra en los propios procesos de capacitación acerca de la economía solidaria. Los procesos de gestión social no resultan lo suficientemente certeros si no existe un conocimiento sobre las esencias de este tipo de economía que a su vez debe sustentarse a partir de proyectos institucionales que involucren a la totalidad del talento humano presente en la organización. Una de las principales condicionantes para el éxito de cualquier proyecto, lo constituye la preparación y adiestramiento del personal implicado, es decir, la capacitación constituye un factor a considerar si se pretende obtener los objetivos planteados.

Por tal motivo, a continuación se presentan los principales presupuestos teóricos para la capacitación en Economía Solidaria. La capacitación consiste en la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que contribuyen al desarrollo de los individuos en el desempeño de una actividad. Se puede señalar, entonces, que el concepto de capacitación es considerablemente abarcador ya que no solo contempla el desarrollo profesional en determinada labor sino además contribuye al desarrollo personal.

Es en esta visión que generar planes de capacitación permitirá el desarrollo de este sector, ya que el conocimiento es uno de los principales factores de producción muchas veces relegado y distante de los pequeños productores. Es así que la planificación nacional en el Ecuador propone para lidiar con esta situación se debe desarrollar e implementar procesos de capacitación, aprendizaje, vocacional, formación profesional y de talento y demás instrumentos que promuevan habilidades productivas y capacidades para el trabajo, acordes a la ampliación, a la diversificación productiva de cada territorio y al modelo territorial nacional deseado, reconociendo la diversidad y complementariedad territorial, con pertinencia. Además de impulsar la formación técnica y especializada, dirigida al sector popular, en el marco de su

incorporación en los procesos de sustitución de importaciones y la transformación de la matriz productiva. Impulsar la experimentación local, el desarrollo y acceso al conocimiento, el intercambio de técnicas y tecnologías, la capacidad de innovación social, la sistematización de experiencias e interaprendizaje.

La capacitación es considerada como un proceso de formación para los actores sociales dentro de la Economía Solidaria, ya que es una condición indispensable para conocer y poner en práctica la capacidad transformadora del ser humano dentro de la sociedad. La educación por medio de la capacitación, se convierte en una acción formadora, es decir, que produce efectos profundos en la mente y en la voluntad de los seres humanos con el fin de propiciar una conducta orientada por los valores y principios de la Economía Solidaria, con fundamentos en adecuados conocimientos y experiencias. Lo anterior acontece debido a que la educación se asume como una tarea dirigida a preparar a las personas para que sean capaces de asumir una actividad social valiosa y fecunda a través del desarrollo multifacético de su personalidad. (Gottler , 1962)

En otras palabras, es posible afirmar que la educación constituye un proceso integral que transita por todos los periodos de desarrollo humano, no se circunscribe solamente a la etapa estudiantil, sino que es un proceso para toda la vida; por lo cual la capacitación se instituye como una herramienta que contribuye con este proceso. De esta forma, la capacitación incide en sentido general en cada uno de los componentes formativos del individuo, tanto en función de su productividad a escala personal como profesional, en su rol genérico o como ciudadano, es decir, la capacitación redunda en un proceso de formación integral del cual, evidentemente, no queda exenta la organización en que el sujeto labora. Es por ello que también es posible mencionar las posibilidades que brinda la capacitación en la adaptación de la organización a los rápidos cambios sociales, los continuos cambios de productos y servicios, el avance de la informática en todas las áreas, y las crecientes y diversas demandas del mercado.

Enfoque de capacitación en las organizaciones de economía popular y solidaria

Las organizaciones de Economía Solidaria se enfocarán en ser facilitadoras del desarrollo humano sostenible proporcionando información, conocimientos y herramientas de gestión compartida mediante la administración eficiente y sostenible de los recursos, medios y factores. Dentro de las premisas a plantear como parte del enfoque sistémico de capacitación a utilizarse en las organizaciones de Economía Solidaria, es posible mencionar las siguientes:

- Conceptual: el desarrollo humano sostenible es de personas y no de objetos, es integral y participativo.
- Metodológica: la Capacitación como medio para el mejoramiento de la calidad de vida individual y

colectiva, mediante procesos, procedimientos y métodos comprobados de construcción colectiva entre actores sociales y organizaciones solidarias.

- Ética: compromiso social con los actores sociales e institucionales para su empoderamiento y ejercicio de la responsabilidad social.

En todo proceso de capacitación, deben ejecutarse cambios y mejoras continuas, considerando la vertiginosidad y dinamismo del mundo actual, el que va demandando nuevas capacidades, nuevas competencias, nuevos modos de ser, que se asocian a los cambios interiores y exteriores de las organizaciones, las motivaciones personales y los retos que representa lograr la mayor correspondencia entre la capacitación y el desempeño laboral y personal. Las organizaciones de Economía Solidaria, se valoran como sujeto activo y autónomo en el marco de su desarrollo, poseen una determinada experiencia y están obligadas por las propias condiciones del entorno a tener un comportamiento proactivo y un enfoque de capacitación. En las condiciones del mundo actual, las demandas se orientan con mayor fuerza a las acciones de carácter colectivo, lo que representa un mayor reto para las organizaciones, las que deben compartir y facilitar sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

El enfoque de capacitación que se plantea parte de una concepción metodológica del aprendizaje en equipo, para con ello propender a la modificación de conductas a través de una perspectiva grupal, teniendo en cuenta las motivaciones, el interés y la corresponsabilidad de cada uno de los participantes. Lo que se pretende es la obtención de aprendizaje significativo, donde no sólo se logre el objetivo propuesto, sino la creación de una estrecha relación del contenido con las experiencias propias individuales y la experiencia colectiva compartida, de manera que cada participante pueda y quiera compartir y multiplicar lo aprendido. Este enfoque de capacitación logrará el desarrollo integral del talento humano, por medio de procesos de adquisición y actualización de conocimientos tales como; desarrollo de técnicas, habilidades y valores para la generación de una identidad tendiente a respetar la sostenibilidad del medio ambiente y sustentabilidad de la economía, que deben reflejarse en su comportamiento y actitudes frente al desempeño de sus funciones, de manera eficiente y eficaz.

Estrategia de capacitación

La estrategia de capacitación a cumplirse por parte de las organizaciones en Economía Solidaria varía de organización a organización considerando la flexibilidad y adecuación del proceso a la realidad organizacional; sin embargo, en sentido general, presenta puntos comunes a considerar para el desarrollo del proceso, los que pueden resumirse en:

- Identificación de las necesidades de formación profesional y para el puesto de trabajo, competencias y

perfil profesional.

- Diseño y aprobación de un Plan o Programa de Capacitación con una periodización establecida en dependencia de las necesidades de capacitación identificadas.
- Garantizar la acreditación de los facilitadores, operadores o colaboradores.
- Garantizar la participación de los actores sociales en los cursos organizados por el Instituto Tecnológico Superior Japón y el Colectivo SOS Mujeres
- Creación de sistemas formativos conformados por una estructura modular que contemple las diferentes áreas de desarrollo y competencias laborales del personal.
- Implementar mecanismos para el financiamiento del Plan o Programa de Capacitación.
- Implementar mecanismos de control y evaluación del impacto que faciliten el proceso gerencial de toma de decisiones.

Como parte del primer eslabón de este procedimiento, referido al diagnóstico de necesidades de capacitación, resulta conveniente analizar las estrategias y cultura organizacional, identificar la brecha existente entre el perfil profesional del cargo que se ocupa y las competencias presentes en el trabajador, de esta forma es posible establecer las áreas que precisan fortalecerse mediante la capacitación.

Esta constituye la función inicial y estratégica de la capacitación, consistente en el diagnóstico de necesidades de capacitación de los trabajadores. Este proceso establece una responsabilidad del área de recursos humanos, la que coordina con los jefes de los distintos departamentos, para determinar y priorizar estas necesidades: por otra parte, tiene la responsabilidad de utilizar diversos medios, como contar con la asesoría de especialistas para tener una mejor percepción de los problemas provocados por la falta de capacitación del personal de dichas áreas.

En efecto, el programa o plan de capacitación debe estar fundamentado en las necesidades presentes en los trabajadores a fin de que una vez cubiertas las brechas existentes, estos puedan contribuir a la resolución de problemáticas relacionadas con sus funciones de trabajo. Asimismo, el programa de capacitación no es estático o invariable sino que debe estar en adecuación con las transformaciones de la organización y el mercado al que responde por lo que debe constantemente ser replanteado. Por último, el proceso de capacitación no debe desligarse de su mayor beneficiario: el talento humano; por lo que, a la par que debe propiciar sólidos conocimientos también debe redireccionarlos a utilidad y disposición de la sociedad. Lograr el mejoramiento de la capacitación en Economía Solidaria implica diseñar y aplicar

procesos de formación profesional y capacitación continua que consideren las necesidades de la población y las especificidades de los territorios a través de los talleres, cursos, seminarios y otras formas organizativas de capacitación a nivel nacional, local y comunitario.

Por lo que se utilizará el siguiente criterios de medición del impacto de la capacitación

CRITERIOS	MEDIDAS
Reacciones	Alcance de las metas de aprendizaje con el Programa de Capacitación Sugerencias para mejorar el Programa de Capacitación Criterio respecto al Programa de Capacitación Expositor, materiales, horario, local, etc. Crecimiento relativo de participantes
Aprendizajes	Evaluaciones de salida: dominio de contenidos Pre y post test
Comportamiento	Nivel de desempeño Aplicación efectiva de la competencia aprendida según requerimientos del puesto Enfocarse en los principios generales, establecer un clima para la transferencia (reforzar)
Resultados	Alcance de los resultados proyectados. Aumento de la productividad

7. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

Dentro de la metodología del presente trabajo se aplica el planteamiento cuantitativo de campo, y bibliográfico. Este enfoque se lo utiliza ya que extrae descripciones a las observaciones las mismas que se adoptan en modo de entrevistas, registros escritos, encuestas, etc. En relación con el problema y los objetivos

a conseguir con la ejecución. Por lo que, se utilizó técnicas cuantitativas para la comprensión y descripción de los hechos, orientándolos básicamente a los procesos, al conocimiento de una realidad dinámica, evitando las mediciones y el uso de las técnicas estadísticas, y se desarrolla bajo el marco de un proyecto de crecimiento.

El trabajo se apoya además en la investigación documental bibliográfica, porque ha sido necesario recurrir a la revisión de libros y otros documentos impresos además el internet como fuentes de consulta, lo cual permite construir la fundamentación teórica científica para desarrollar una propuesta de proyecto que se centre en la capacitación

NIVEL O TIPO DE INVESTIGACION

El presente proyecto corresponde a una investigación de tipo descriptiva. Este tipo de estudio usualmente describe situaciones y eventos, es decir como son y cómo se comportan determinados fenómenos. "Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

METODOS DE INVESTIGACIONES

El método de investigación a realizar es cualitativa o metodológica, cualitativa tiende a ser de orden explicativo, orientado a estructuras teóricas y suele confundirse con la investigación etnográfica dado su origen y su objeto de investigación. Utiliza preferentemente información cualitativa, descriptiva y No cuantificada. Estos paradigmas cuantitativos son usados en el estudio de pequeños grupos: comunidades, salones de clase.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Se propone la investigación y ejecución de misma en empresas de Economía popular y solidaria o colectivos se propone en primera instancia trabajar con el Colectivo SOS Mujeres que aglutina a 22000 miembros a nivel nacional. La muestra será de 2000 personas con quienes se realizará una propuesta de capacitación, por lo cual, se gestionará la firma de un convenio

8. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO

Tipo de Producto	Resultado esperado	Indicador	Resultado esperado e indicador verificable
Plan de capacitación	Generar oportunidades laborales en	Plan de capacitación	Resultados obtenidos del

	los involucrados, a partir del desarrollo de nuevos conocimientos		levantamiento de encuestas
--	---	--	----------------------------

APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

Tipo de Producto	Resultado esperado	Indicador	Resultado esperado e indicador verificable
Contenidos de los talleres que se estructuran a partir de la necesidad del colectivo	Apropiación del conocimiento por parte de las personas involucradas en el plan de capacitación	Plan de capacitación y organización de Ferias productivas	Ferias productivas

9. PLAN DE TRABAJO

CRONOGRAMA

Número	Actividad / Responsable	Desde	Hasta	Tiempo
1	Levantamiento de Información (Marco Teórico para la elaboración de la propuesta) (Alexis Benavides y Edison Torres)	25/05/2018	25/06/2018	30 horas
2	Elaboración de herramientas para obtener la información (Alexis Benavides y Edison Torres)	26/06/2018	29/06/2018	10 horas
3	Coordinación con autoridades del colectivo para obtener los permisos correspondientes (cabe indicar que el momento que se presenta este proyecto se ha conversado para empezar a gestionar la firma del convenio) (estudiante de apoyo)	26/06/2018	27/06/2018	5 horas
4	Levantamiento de la Información (in situ realida) (estudiante de apoyo)	02/07/2018	04/07/2018	10 horas
5	Elaboración de informe de avance (Edison Torres y Alexis Benavides)	10/07/2018	27/07/2018	40 horas
6	Levantamiento de información de lo que debe incluir la guía. (estudiante de apoyo)	17/07/2018	31/07/2018	10 horas
7	Análisis e interpretación de la Información (Edison Torres, Alexis Benavides)	01/08/2018	13/08/2018	20 horas
8	Elaboración del Plan (Edison Torres, Alexis Benavides)	23/08/2018	14/09/2018	20 horas
9	Diseño material (Edison Torres, Alexis Benavides)	17/9/2018	28/09/2018	15 horas
10	Aplicación de capacitaciones (Edison Torres, Alexis Benavides)	01/10/2018	07/12/2018	90 horas
11	Levantamiento de la información luego de aplicar el plan de capacitaciones (Edison Torres, Alexis Benavides)	28/07/2017	29/07/2017	6 horas
12	Socialización directivos del colectivo e instituto Japón (Edison Torres, Alexis Benavides, estudiante de apoyo)	17/12/2018	21/12/2018	10 horas
13	Elaboración Informe Final (Edison Torres, Alexis Benavides, estudiante de apoyo)	21/12/2018	29/12/2018	15 horas
14	Diseño ensayo científico (Edison Torres, estudiante de apoyo)	02/01/2019	20/01/2019	20 horas

10. PRESUPUESTO

NOTA: El formato de presupuesto es un archivo electrónico en Excel que se adjunta a este documento.

11. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

DIRECTOS

Se propone la investigación y ejecución en el Colectivo SOS Mujeres con una muestra de 2000 encuestas

INDIRECTOS

Todos los colectivos que a futuro puedan acceder a esta propuesta de capacitación

12. IMPACTOS DE RESULTADOS

De acuerdo al Instituto de Economía Popular y Solidaria, IEPS, las organizaciones del sector económico popular y solidario están conformadas por los sectores: cooperativo, asociativo y comunitario, es decir que el público objetivo sería el sector comunitario, asociaciones, sector cooperativo, y ciudadanos.

Una de las debilidades de las organizaciones del sector economía popular y solidaria es el desconocimiento del marco legal e institucional con el cual tienen que operar y de los factores de desarrollo en las localidades, lo que hace necesario la realización de procesos de capacitación a través de talleres, cursos, intercambio de experiencias, etc., en los cuales se exponen temas de interés

Donde las actividades de capacitación están enfocadas a mejorar el conocimiento de los beneficiarios sobre temas específicos que pueden ser compartidos con otros grupos.

Lo que se pretende es implementar capacitaciones, que tengan pertinencia para el sector de incidencia.

Dentro del modelo planteado de capacitación se debe tomar en cuenta también el modelo de transferencia de tecnología, entendida la misma como una actividad en la cual se comparten y entregan capacidades técnicas y tecnológicas para el mejoramiento administrativo de las organizaciones, como herramientas informáticas, softwares, aplicativos específicos y otras que facilitan la gestión de las organizaciones.

La estrategia de fortalecimiento integral también contempla la dotación de una solución informática para la gestión financiera y transaccional, que les permita en el mediano plazo impulsar sistemas de registro adecuado de sus operaciones.

Además de un modelo de seguimiento de los beneficiarios de las capacitaciones, con el objetivo de elaborar instrumentos que permitan evaluar a los estudiantes y la aplicación de los conocimientos para desarrollar la economía popular y solidaria. Se prevén espacios de intercambio experiencias para establecer acuerdos sobre metas de comprensión, contenidos, profundidad y alcances de los mismos a partir de experiencias de los involucrados, a través de planificar distintas estrategias para seguir beneficiando a otros colectivos similares.

13. FORMAS DE DIFUSIÓN

Los resultados se difundirán a través de los medios electrónicos y físicos que cuenta la institución

14. BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Constituyente. (20 de octubre de 2008). Constitución del Ecuador.

Asamblea Nacional. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Quito DM: Editora Nacional.

Asamblea Nacional. (2011). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Quito DM: Editora Nacional.

Askuze (2013): Más allá del capitalismo: alternativas desde la economía solidaria, Documentación Social, n.o168, pp. 91-116.

BOLIVIA (2015): Información económica, Carvajal, Á. (1999). Necesidad y pluralidad de la teoría del desarrollo. Obtenido de <http://desarrollocostarica.ucr.ac.cr/files/Necesidad%20de%20la%20teoria%20del%20desarrollo%20%28libro%29.pdf>

Coraggio J. (1994): Economía urbana: La perspectiva popular, Ediciones Abya-Yala, Quito

González, M. d., & Tarragó, C. (2008). Capacitación para el cambio. ACIMED, 63-78.

Guerra P. (2010): La economía solidaria en Latinoamérica», Papeles de relaciones eco sociales y cambio global, pp. 67-76

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (2012). Fortalecimiento del sector financiero popular y solidario en Ecuador: Una puerta de acceso a los servicios financieros inclusivos. Quito.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2012) Plan estratégico 2012 – 2017. Quito.

Consejo de Educación Superior CES. (2015). Reglamento de los Institutos y Conservatorios Superiores. Quito.

Consejo de Educación Superior CES. (2016). Guía metodológica para la presentación de proyectos de

carreras de nivel técnico superior, tecnológico superior y sus equivalentes. Quito DM.

PARTE IV: INFORMACION DE CONTACTO DE LOS INVESTIGADORES

INFORMACION DE CONTACTO

INVESTIGADOR PRINCIPAL/LIDER DE PROYECTO

NOMBRES Y APELLIDOS: Edison Fabián Torres Parra	CÉDULA:
E-MAIL: edlosn.parra.torres@gmail.com	TELÉFONO MÓVIL: 0986235613
PREGRADO: Ing. En Gestión Hotelera	NIVEL POSGRADO:
CARGO ACTUAL: Docente de la carrera de Gastronomía y Administración de Empresas	GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Ciencias Administrativas y tecnológicas

INFORMACION DE CONTACTO

CO - INVESTIGADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: Alexis Gerardo Benavides Vinueza	CÉDULA: 1716917181
E-MAIL: alexisbe345@hotmail.com	TELÉFONO MÓVIL: 0998378266
PREGRADO: Ingeniería en Electrónica	NIVEL POSGRADO: Diplomado en Docencia Universitaria
CARGO ACTUAL: Director Académico	GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Ciencias Administrativas y tecnológicas

INFORMACION DE CONTACTO

CO - INVESTIGADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: Santiago García	CÉDULA:
E-MAIL: garciasantiago2424@gmail.com	TELÉFONO MÓVIL: 0998832712
PREGRADO: en proceso para la obtención del título de tecnología en administración de empresas	NIVEL POSGRADO:
CARGO ACTUAL: estudiante de último semestre de la carrera de Administración de Empresas	GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Ciencias Administrativas y tecnológicas

PARTE V: AVAL ACADEMICO DEL PROYECTO

APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICOSUPERIOR

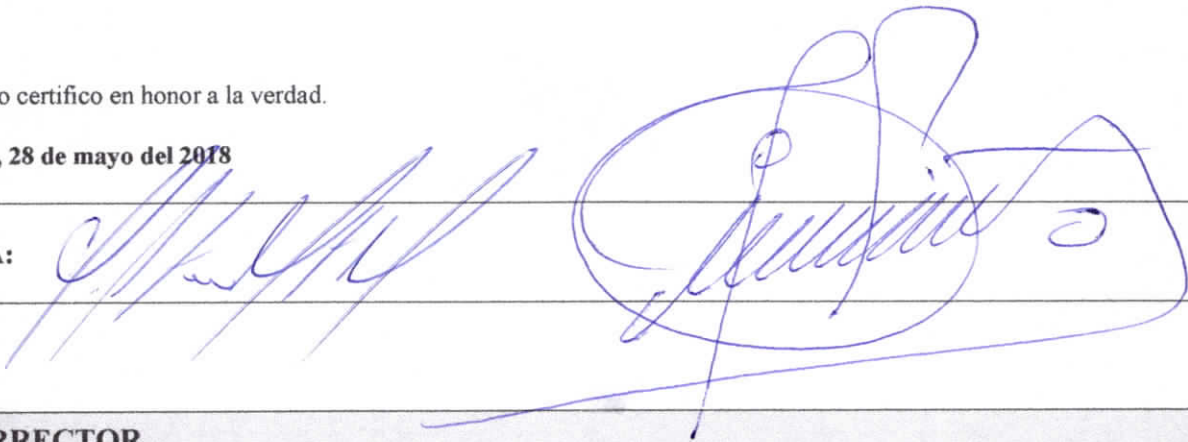
EL QUE SUSCRIBE

Mediante resolución OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0038-2018-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0038-2018-DMQ 24 DE MAYO DEL 2018 PDFI del Consejo Académico Superior, se aprueba el proyecto denominado "La capacitación de empresas de Economía popular y solidaria como estrategia de fortalecer este sector", avalado por el Instituto Tecnológico Superior cuenta con la rigurosidad técnica necesaria y se enmarca dentro del Plan de Trabajo y de la línea de investigación aprobadas, perteneciente al Grupo de Investigación. El presente proyecto se encuentra a cargo del investigador principal **Edison Fabián Torres Parra** docente de la institución quien estará a cargo del desarrollo exitoso del proyecto. Áreas estratégicas de investigación Institucionales con las que se alinea el proyecto: Emprendimientos en las áreas de alimentos y bebidas y El desarrollo de programas de capacitación y económicos para potencializar proyectos de economía popular y solidaria.

Es cuanto certifico en honor a la verdad.

QUITO, 28 de mayo del 2018

FIRMA:



VICERRECTOR

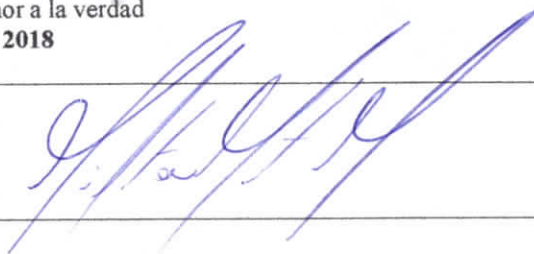
EL QUE SUSCRIBE

Milton Altamirano Pazmiño con C.C. 1718006370, Vicerrector del Instituto Tecnológico Superior Japón, certifica que el Proyecto de Investigación denominado "La capacitación de empresas de Economía popular y solidaria como estrategia de fortalecer este sector", cuenta con un componente técnico riguroso que se enmarca dentro la línea de investigación aprobadas, que impulsa el Departamento, el cual garantiza que los compromisos planteados se materialicen. El presente proyecto se encuentra a cargo del investigador principal **Edison Fabián Torres Parra**, docente de la carrera de Administración de Empresas y Gastronomía.

Es cuanto certifico en honor a la verdad

QUITO, 28 de mayo del 2018

FIRMA Vicerrector:



DIRRECCIÓN ACADÉMICA

EL QUE SUSCRIBE

Alexis Benavides Vinueza con C.C. No. 1716917181, Director Académico del Instituto Tecnológico Superior Japón certifica que el Proyecto de Investigación "**La capacitación de empresas de Economía popular y solidaria como estrategia de fortalecer este sector**", se enmarca dentro la línea de investigación aprobada que impulsa y prioriza la Institución. El presente proyecto cuenta con la rigurosidad técnica necesaria para alcanzar los objetivos propuestos bajo el liderazgo del investigador principal docente **Edison Fabián Torres Parra** de la carrera de administración de empresas y gastronomía quien cuenta con la autorización respectiva para liderar el presente proyecto. Áreas estratégicas de investigación de la carrera parvularia con las que se alinea el proyecto: Emprendimientos en las áreas de alimentos y bebidas y El desarrollo de programas de capacitación y económicos para potencializar proyectos de economía popular y solidaria.

Es cuanto certifico en honor a la verdad.

QUITO, 28 de mayo del 2018

FIRMA DIRECTOR ACADÉMICO:



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

EL QUE SUSCRIBE

Lucía Fernanda Begnini con C.C. 17112622798, Directora del Departamento de Investigación, certifica que el Proyecto de Investigación denominado "**La capacitación de empresas de Economía popular y solidaria como estrategia de fortalecer este sector**", cuenta con un componente técnico riguroso que se enmarca dentro la línea de investigación aprobadas, que impulsa el Departamento, el cual garantiza que los compromisos planteados se materialicen. El presente proyecto se encuentra a cargo del investigador principal **Edison Fabián Torres Parra** docente de la carrera de administración de empresas y gastronomía

Es cuanto certifico en honor a la verdad

QUITO, 28 de mayo del 2018

FIRMA DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN: